



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

**390.- NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA PROMOCIONES GARAB S.L. EN PROCEDIMIENTO DESPIDO/CESES EN GENERAL 438/2015.**

NIG: 52001 44 4 2015 0000468

Modelo: N81291

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000438/2015

Sobre: DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: JESÚS CÁLIZ SOLDADO

ABOGADO/A: ALBERTO REQUENA POU

DEMANDADO/S D/ña: PROMOCIONES GARAB

#### EDICTO

D.<sup>a</sup> MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.<sup>º</sup> 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000438/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.<sup>a</sup> JESÚS CÁLIZ SOLDADO contra PROMOCIONES GARAB sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, de fecha 22/04/2016

#### LUGAR, DÍA Y HORA EN LA QUE DEBE COMPARCER

Deben comparecer el **día 2/6/2016 a las 09.50 horas**, en la Secretaría Judicial, al acto de **conciliación** ante el/la Secretario/a judicial y, en caso de no conveniencia, el **día 2/4/2016 a las 10.00 horas** en la sala de vistas de este Juzgado, al **acto de juicio**.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa **PROMOCIONES GARAB S.L.**, en **ignorado paradero**, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a veintidós de abril de dos mil dieciséis.

La Letrado de la Administración de Justicia,  
Magdalena Zaragoza Pérez